

# Ecología Política y Sustentabilidad: Desfases en la incorporación de políticas ambientales y del desarrollo en la Costa Nahua de Michoacán, México

David Figueroa Serrano <sup>1</sup>

## RESUMEN:

Desde la década de 1980 la costa nahua de Michoacán, México ha sido una zona de interés gubernamental y empresarial por su biodiversidad y colindancia con el Océano Pacífico en una franja aproximada de 130 kilómetros. Diversas políticas federales han impactado las formas de apropiación con el entorno, principalmente las normativas enfocadas a la protección ambiental. Estas políticas se han conjuntado con la visión del desarrollo empresarial extractivista así como el modelo de desarrollo sustentable que se ha tratado de imponer a partir del ecoturismo. Este artículo busca explicar, desde la perspectiva de la ecología política, cómo en el ejercicio de diversas políticas ambientales se hace presente, de forma transversal, una visión de desarrollo empresarial así como el ideal del desarrollo sustentable que, en gran medida, puede confrontarse con los esquemas de sustentabilidad tradicional y el patrimonio biocultural de los pueblos nahuas.

**Palabras Clave:** Ecología Política; Sustentabilidad Tradicional; Patrimonio Biocultural; Políticas Ambientales..

---

<sup>1</sup> Doctorado en Ciencias Humanas pelo Centro de Estudios de las Tradiciones. Docente na Universidad Autónoma del Estado de México, México. [davdatura@hotmail.com](mailto:davdatura@hotmail.com)

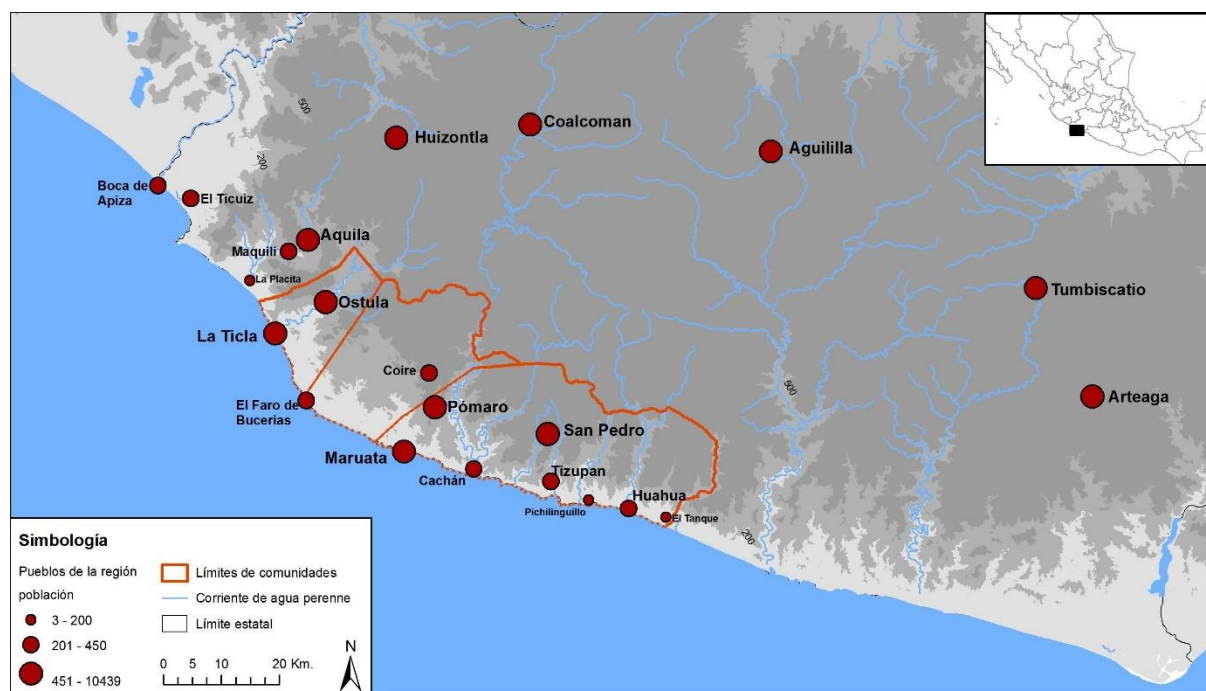
David Figueroa Serrano

Las formas de organización e interacción del ser humano con el entorno son un conglomerado de elementos y relaciones dinámicas que recrean diversas posibilidades de percepción de la naturaleza. Los procesos de configuración de la naturaleza implican el juego y ejercicio de diferentes fuerzas, ya sea en constructos epistémicos y culturales, así como en condiciones de interacción social, donde se explicita la percepción, acceso y usos de los elementos de la naturaleza.

Las relaciones socioambientales son construcciones que se tejen tanto de las formas de vinculación y apropiación del entorno en los usos, prácticas, conocimientos y significaciones del ambiente como de las posturas ejercidas por las normativas del Estado sus instituciones y actores diversos que plantean un sentido y apropiación sobre la naturaleza, es decir, como recurso susceptible de conservación o como generador económico aprovechable para un nivel empresarial mayor. Las relaciones socioambientales en las comunidades nahuas de Michoacán, México se enmarcan en una serie de procesos vinculados a la protección territorial, valoraciones de la naturaleza, así como a la forma en que se genera una convivencia y aprovechamiento de ésta.

El estado de Michoacán es reconocido por su diversidad cultural y biológica con importantes recursos maderables, mineros, hídricos, entre otros. El río Nexpa y el Río Coalcomán son los principales en la zona indígena nahua, los cuales son acompañados por otros cauces provenientes de la sierra y que desembocan en la costa del Pacífico (Toledo 2004).

**Figura 1.** Límites territoriales de las comunidades nahuas costeras.



Fuente: El Autor.

David Figueroa Serrano

La región de la sierra- costa de Michoacán es atravesada por la cadena montañosa de la Sierra Madre del Sur, generando un paisaje diverso caracterizado por desniveles abruptos ya formando parte de la sierra, los cuales, en las partes bajas se transforman en pequeñas barrancas que desembocan en las planicies costeras o bien en el mar.

En el occidente de la franja costera de Michoacán, se localizan las comunidades indígenas nahuas, las cuales son: Aquila, Pómaro, Coire, Ostula y Huizontla. Ésta última perteneciente al municipio de Chinicuila, y las primeras cuatro al municipio de Aquila. Pómaro, Ostula y Coire son colindantes entre ellas y con el Océano Pacífico. Cada uno de los núcleos agrarios está formado por un pueblo cabecera y un amplio número de asentamientos distribuidos a lo largo y ancho de las tierras en propiedad social, ya sea bajo la forma de tierras comunales o de ejidos. Se trata, en todos los casos, de extensas áreas donde existen tratos agrarios para el acceso común y particular de la tierra, siendo las primeras las más usuales, debido a su estatuto agrario.

Estas comunidades cuentan con una diversidad natural muy amplia, las zonas a nivel del mar son caracterizados por una selva baja y conforme se va enfatizando la altitud se localizan diferentes especies arbóreas, entre ellas tropicales y de clima frío hacia la sierra. Aunque la cifra exacta es difícil de precisar, se estima que alrededor de 500 localidades ocupan las laderas, las escasas planicies serranas y las orillas del municipio de Aquila. La mayoría de estas mantienen una población pequeña, siendo muy pocas las que rebasan los 500 habitantes. Sólo las cabeceras comunales, a las que en el orden civil corresponde la categoría de jefaturas de tenencia y un puñado de encargaturas, la mayoría localizadas en las playas, como Colola, Maruata y Tizupa, concentran una población considerable respecto del resto.

En ese contexto, los sistemas agroforestales que han privilegiado la producción agrícola de temporal, el aprovechamiento de árboles frutales, así como la pesca en las riveras de los ríos y la costa, han dado paso a un proceso de producción agrícola comercial. Las condiciones productivas, así como las políticas ambientales instauradas en la zona a partir de la definición de Áreas Naturales Protegidas, han generado formas locales de negociación y articulación de las perspectivas ambientales del Estado en un contexto de interés público y privado por los recursos naturales.

Así, en la sierra-costa nahua las políticas y programas ambientales, los actores empresariales así como otros actores interesados en los recursos naturales, han modificado y replanteado las formas de acceso a los espacios comunales y sus recursos, lo cual ha modificado las formas de asumir la naturaleza, el acceso a los recursos comunales, y las estrategias de acción (negociación, confrontación) en la protección de sus recursos y territorio.

David Figueroa Serrano

En este texto buscamos explicar cómo las poblaciones nahuas articulan sus relaciones y dinámicas propias con las políticas públicas, en específico con aquellas que incumben a la conservación y protección de la vida silvestre y a la valoración del entorno como atractivo turístico. En ese sentido damos cuenta de diferentes nociones que implican la neoliberalización de la naturaleza, el ejercicio de fuerzas políticas de tensión sobre la naturaleza y cómo en ese proceso, la sustentabilidad adquiere diferentes rostros: desde las propias estrategias y nociones de acción de las comunidades nahuas en la reproducción de sistemas sustentables, así como la visión institucionalizada de la sustentabilidad a partir de proyectos ambientales dirigidos a esta región, en contraposición a los proyectos extractivos no sustentables y de apropiación de recursos y tierras comunales como forma de despojo.

### **LA ECOLOGÍA POLÍTICA COMO FUNDAMENTO PARA EL ANÁLISIS SOCIOAMBIENTAL**

La naturaleza como entidad biológica así como su aprehensión social a partir de las dinámicas de vida de los seres humanos, es también un referente que, eminentemente en el contexto capitalista, responde a posibilidades de maximización económica a partir de su aprovechamiento y la percepción que de ella se genera como “recurso”. Como un bien económico, la naturaleza es susceptible de asumirse como un elemento de control y disputa. Como lo plantea Piketty (2014), la tierra constituyó la base de la riqueza de los individuos en los siglos que precedieron el mundo contemporáneo neoliberal del siglo XX y XXI. A pesar de que la tierra sigue siendo un referente económico y su apropiación productiva puede generar plusvalía, el contexto empresarial actual muestra una ampliación de sus perspectivas de explotación, tanto de la tierra y el subsuelo que han recreado los sistemas extractivistas, como el aprovechamiento de la biodiversidad y la colonización de los elementos de la naturaleza que históricamente fueron concebidos para el acceso libre, tal es el caso de los recursos hídricos y la atmósfera.

La persistente colonialidad que afecta a la naturaleza latinoamericana, la misma, tanto como realidad biofísica (su flora, su fauna, sus habitantes humanos, la biodiversidad de sus ecosistemas) como su configuración territorial (la dinámica sociocultural que articula significativamente esos ecosistemas y paisajes) aparece ante el pensamiento hegemónico global y ante las elites dominantes de la región como un espacio subalterno, que puede ser explotado, arrasado, reconfigurado, según las necesidades de los regímenes de acumulación vigentes (Alimonda 2011).

La lógica de interacción y de experiencia en la naturaleza, ha dado un giro cada vez más drástico a partir de las políticas neoliberales que han impuesto una ruptura sistémica y vivencial de los sujetos. La economía verde surgida a partir de los años 70's, ha marcado dinámicas de apropiación de los bienes públicos y en cuanto a políticas ambientales, algunas de ellas se han dirigido a las tendencias de privatización a partir de la figura de “concesión” a empresas que supuestamente pueden dar

David Figueroa Serrano

continuidad y mantenimiento a estas, mientras que el Estado se desprende de la obligatoriedad de la protección ambiental, de los bienes comunes y del derecho a la naturaleza.

Es así que elementos que jurídicamente fueron legitimados como propiedad de la nación y por tanto bienes públicos, en las políticas neoliberales se ha transformado su estatus de propiedad, tal es el caso de la privatización de la atmosfera bajo las políticas del mercado de carbono así como la privatización del agua, que, en el caso del México, se han encaminado las propuestas legislativas para lograr este objetivo, como es el caso de la Ley General de Aguas, aprobada por la Cámara de Diputados el 04 de marzo de 2015<sup>2</sup>. Estos desajustes normativos enmarcan lo que algunos autores han definido como la colonización de la naturaleza (Toledo 2008) o lo que Noel Castree llama la neoliberalización de la naturaleza “es decir, la forma en que el neoliberalismo rige y transforma las interacciones humanas con la naturaleza” (Durand 2014).

La modernidad ha trascendido occidente y se ha enraizado en las formas de pensar casi como un carácter global. Aunque en algunos campos de investigación antropológica, sociológica y filosófica se busca la cosmovisión y las representaciones que han sobrevivido a los procesos de imposición de otros modelos de pensamiento, incluso asumiendo la idea generalizada de que esas otras formas de pensar aún existen desde un sentido colectivo o arraigado en ciertos grupos étnicos, lo cierto es que la modernidad es parte de las políticas de gran parte de los países multiculturales, las cuales se han impuesto por lo menos desde el siglo XIX bajo el modelo de políticas progresistas y liberales.

La regeneración y reinención de los discursos y practicas coloniales desde una visión crítica se ha convertido en una tarea obligada. Desde las perspectivas de Quijano (1991, 2000, 2014) Santos (2003, 2009) Mignolo (1993, 2010), Dussel (1996, 2015), entre otros, la decolonialidad encuentra sus fundamentos en la reelaboración analítica de las narrativas sobre la modernidad y el desarrollo, ampliando el sentido de la pluridiversidad que trasciende el campo multicultural. Estas posturas no sólo han surgido desde la academia, ya que las propias comunidades originarias han sentado las bases de diversas prácticas y estrategias de resistencia que en gran medida buscan una forma de diálogo o la ruptura de algunos referentes de la modernidad, tales son los casos de las propuestas comunistas en pueblos indígenas de Latinoamérica. Esas narrativas, han puesto atención y centralidad en la interacción de la naturaleza vivida, experimentada y personalizada o apropiada como un referente de las formas en que sociedades no occidentales o con niveles menores de occidentalización, han recreado milenariamente el entorno, a la cual, la naturaleza es concebida como un sentido de vida.

---

<sup>2</sup> Gaceta Parlamentaria, 5 de marzo de 2015, No. 4228-II, LXII Legislatura, Cámara de Diputados.

David Figueroa Serrano

Es precisamente que en este escenario, la ecología política surge como una posibilidad reflexiva y activa ante los conflictos y depredación que se gesta en torno a la naturaleza, entendiendo que las dinámicas de apropiación de la naturaleza están eminentemente influenciadas y marcadas por relaciones de poder, conflictividades y desfases sociales de gran relevancia, incluso procesos de ecocidio que al mismo tiempo se convierten en epistemicidios (Santos 2003; Santos 2009) y en muchos casos ligados a los etnocidios.

Ante ello, la ecología política es una vertiente que nos permite entender y explicar los procesos desde los cuales la naturaleza es percibida por los individuos y sus constructos culturales.

La ecología política se localiza en los linderos del ambiente que puede ser recodificado e internalizado en el espacio paradigmático de la economía, de la valorización de los recursos naturales y los servicios ambientales... allí donde la naturaleza y la cultura resisten a la homologación de valores y procesos (simbólicos, ecológicos, epistemológicos, políticos) inconmensurables y a ser absorbidos en términos de valores de mercado. Allí es donde la diversidad cultural adquiere derecho de ciudadanía como una *política de la diferencia*, de una diferencia radical (Leff 2003).

En ese sentido la ecología política es una posibilidad y un campo de resignificación de las políticas y el ejercicio del poder como crítica para repensar la naturaleza, la cultura y en general al ser humano como un ser integral; a la sociedad y el ambiente como campos donde se gestan diferentes negociaciones, ejercicios de derecho ambiental y la apropiación de bienes naturales.

La ecología política es una crítica a la ontología de la naturaleza construida por el pensamiento racional, el cual tiende a ser fragmentario y reductivo; es una crítica a las formas políticas en que se maneja el ejercicio sobre la naturaleza como una perspectiva independiente y no interactiva con diversos aspectos socioculturales, lo cual gesta el problema de la distribución de recursos tanto económicos como de bienes naturales, su acceso y apropiación.

“En la modernidad... La naturaleza fue *desnaturalizada* para convertirla en recurso e insertarla en el flujo unidimensional del valor y la productividad económica. Esta naturalidad del orden de las cosas y del mundo – la naturalidad de la ontología y la epistemología de la naturaleza – fue construyendo una racionalidad *contra natura*, basada en leyes naturales inexpugnables, ineluctables, inmovibles”. (Leff 2003)

A partir de los años 60's se empezaron a retomar como elementos de análisis, las formas de resignificación de la naturaleza, así como los procesos sociales relacionados a lo ambiental (Leff 2003). Los temas ambientales tomaron una visión política, lo cual implicó la reivindicación de estos tópicos en las agendas nacionales e internacionales a partir de los movimientos sociales que enmarcaron los derechos civiles y políticos como elementos centrales de sus demandas ante las condiciones de industrialización y las políticas imperialistas del control de territorios y recursos en diversas latitudes (Durand et al. 2011).

David Figueroa Serrano

La ecología política cuestionó los planteamientos de la ecología cultural, así como de la antropología ecológica para enfatizar su análisis en la relación de las condiciones y patrones culturales con las prácticas de uso de los recursos naturales (Durand et al. 2011). En esa noción, el deterioro ambiental no se concibe sólo a partir de la falta de prácticas ambientalistas, sino desde los factores estructurales que han fortalecido condiciones de desigualdad económica, marginación, procesos extractivistas y la acumulación por desposesión.

De acuerdo con Durand et al. (2011) la ecología política “consiste en apreciar el estado del entorno natural como producto de relaciones sociales y, partiendo de una postura contextualizada e históricamente referida, comprender el campo complejo de la interacción entre actores, sus circunstancias y la ideología que determina y orienta las soluciones, los programas y las formas de relación con el ambiente”.

Por tanto, la ecología política centra su análisis en las interacciones sociales que pueden enmarcar condiciones de conflictividad o diferencialidad en las formas de acceso, uso y control de los recursos naturales, así como las condiciones en que es percibida la naturaleza en los procesos de agencia y dinámicas de apropiación del entorno. Las relaciones de poder se convierte en un eje central que media la interacción entre seres humanos y la naturaleza, a lo cual, estas interacciones generan su huella en el espacio y el tiempo, una marca que determina el sentido de la naturaleza, no como naturaleza misma, sino como naturaleza socializada.

## **CONTEXTO SOCIOAMBIENTAL Y AGROFORESTAL DE LA COSTA - SIERRA NAHUA DE MICHOACÁN**

La región habitada por las comunidades nahuas de Michoacán es conocida como “costa-sierra” debido a que es atravesada por la Sierra Madre del Sur; los brazos de la sierra se extienden hacia el litoral, en algunos espacios introduciéndose en el Océano Pacífico, en otros, dejando una franja costera que se va ampliando hacia los confines de los territorios indígenas, dando paso al valle de Tecomán por el occidente, así como a las planicies de Caleta, ya rumbo a Ciudad Lázaro Cárdenas por el oriente.

Por su rica biodiversidad, esta zona de mar tropical constituye la segunda en número de especies de peces a nivel mundial, después de la región Indo-Pacífico. Por ello la zona marina de la región forma parte de una de las áreas de mayor potencial pesquero de México, y así lo ha reconocido la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), que registra dos regiones marinas prioritarias para la costa de Michoacán: la 29, Maruata-Cololá, y la 30, Mexiquillo-Delta del balsas. En la región se han identificado cerca de 250 especies marinas, lo que da una idea de su alta diversidad faunística, y en sus sistemas litorales, esteros y sistemas lagunares, se han encontrado otras 105 especies (Toledo 2004).

David Figueroa Serrano

Por su parte, el manto vegetal es variado por sus diferentes nichos ecológicos, principalmente caracterizado por especies arbóreas arbustivas características de las selvas tropicales bajas y medianas caducifolias y subcaducifolias, en la zona costera, así como bosques templados y subhúmedos de pino y encino en las serranías (Toledo 2004).

La diversidad biológica de la sierra- costa de Michoacán ha generado posibilidades muy diversas de adaptación y alimentación para las sociedades. El sistema agroforestal predominante – espacial y temporalmente- ha sido el de roza, tumba y quema, siendo la rotación de tierras y cultivos una de sus principales características. Este sistema, junto con la ganadería, han configurado el paisaje en el que coexisten áreas de selvas bajas con espacios abiertos al cultivo agrícola. Los otros componentes de este sistema lo constituyen prácticas como la caza, la recolección de plantas y frutos para el consumo familiar y venta de productos a pequeña escala entre vecinos. A este sistema, desde hace más de tres décadas, se han sumado plantaciones de agricultura comercial (plátano, coco, papaya, sandía, ajonjolí y jamaica) en planicies de tierras bajas, desplazando cultivos tradicionales.

La transición hacia esquemas comerciales regionales y nacionales implicó una reestructuración económica en las relaciones laborales y las formas de acceso y negociación de los recursos. Es decir, no sólo fue la tendencia de producción comercial y venta hacia intermediarios de la fruta, sino también generó una dinámica de relaciones laborales internas caracterizadas por el pago de trabajo, aspecto que en otros momentos fue una forma de apoyo mutuo entre familias. En ese sentido, los procesos productivos de mayor escala, replantearon la relación social con la naturaleza, siendo la premisa de la explotación para una remuneración económica una tendencia central.

El caso de los recursos del mar también es ilustrativo para este tipo de cambios. Tradicionalmente la pesca ribereña era para el consumo familiar, pero a partir de la década de 1970 cuando la carretera costera favoreció el transporte terrestre hacia Colima y Lázaro Cárdenas, la venta de los productos del mar se convirtió en una importante fuente de ingresos para los pescadores locales. En ese periodo, durante el gobierno de Luis Echeverría se trató de impulsar la economía nacional a partir de algunas instituciones como Productos Pesqueros Mexicanos, así como la creación de las cooperativas pesqueras en la región de la costa de Michoacán (Marín 2007).

Las cooperativas de pescadores también explotaban la tortuga de mar, amparados con permisos federales. Esta actividad tuvo un punto de inflexión sustancial cuando, en un contexto nacional e internacional, las cinco especies de tortugas marinas que desovan en distintas playas del litoral mexicano del Océano Pacífico fueron consideradas como especies en riesgo de extinción.



David Figueroa Serrano

Los sistemas productivos empezaron a modificarse en la medida en que la inserción de nuevos actores sociales se hacía cada vez más influyente, de tal manera que la economía indígena, ligada principalmente al cultivo del maíz, se vinculó a la ganadería en baja escala, a la pesca comercial, la siembra de cultivos lícitos e ilícitos y el turismo. Este último, desarrollado desde las políticas de desarrollo que implementaron los gobiernos federales de manera preponderante desde la década de 1990. Desde el cambio de denominación del entonces Instituto Nacional Indigenista (INI) a la ahora Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el enfoque de las instituciones gubernamentales dirigidas a los pueblos indígenas ha sido el desarrollo, en muchos casos pensados desde la sustentabilidad, pero no siempre desde las propias perspectivas organizativas ni de percepción del entorno de las comunidades indígenas. En ese contexto se insertan los proyectos ecoturísticos que han traído, en cierta medida y por temporadas, recursos económicos a las comunidades indígenas de la costa de Michoacán, pero al mismo tiempo, han generado una ruptura con algunas formas de acción ambiental así como la dependencia de los recursos gubernamentales que son intermitentes y sectoriales y que disfrazan la situación de pobreza de la región.

Así como el paisaje en las planicies de la costa está marcando la transición del cultivo del maíz al cultivo de la papaya o plátano, como consecuencia de la reestructuración de la producción para su comercialización, las relaciones sociales involucradas también han tenido cambios significativos. Se han generado tratos agrarios en las rancherías para garantizar el acceso a tierras propicias para estos cultivos que requieren de riego y de agroquímicos; ha abierto espacios para el trabajo por jornal sustituyendo el trabajo de apoyo mutuo o mano vuelta; ha generado esquemas para la comercialización con la participación de intermediarios.

De igual forma, la presión de diversos actores empresariales se ha convertido en un elemento influyente sobre el acceso a los recursos naturales y la apropiación de espacios para la minería. En la década de 1980, empresarios del grupo Alfa, interesados en la siderurgia y el turismo, presionaron para comprar las playas de San Juan de Alima, Faro de Buseras, Colola y Maruata; a finales de esa misma década el interés de empresas por las playas de las comunidades se mantuvo, al grado que hubo propuestas por parte del entonces gobernador por intercambiar vacas por hectáreas de playas comunales. A principios de la década de 1990, inversionistas españoles también se interesaron en invertir en un polo turístico (Marín 2004).

Tales hechos no sólo reconfiguraron las prácticas sociales de las comunidades nahuas, sino que contribuyeron a la creación de un campo de relaciones que a la postre transformaría el paisaje

agrario y costero, su organización y consumo; promoviendo, con esto, nuevos vínculos y relaciones entre las comunidades, su hábitat y el Estado.

### **POLÍTICAS AMBIENTALES EN EL CONTEXTO NEOLIBERAL**

A finales de los años ochenta la política de los países latinoamericanos tuvo un giro hacia el neoliberalismo a partir del efecto de las deudas internacionales y el condicionamiento de instituciones internacionales en materia económica como el Banco mundial y el Fondo Monetario Internacional que condicionaron el préstamo económico a partir de la incorporación de reformas que marcaron la incorporación del neoliberalismo en estos países (Durand 2014). Con ello, el modelo neoliberal, acaparó todas las dimensiones sociales y naturales que podían ser susceptibles para una incorporación a los sistemas comerciales.

A partir de la influencia de los movimientos ambientalistas de la década de 1960 y 1970, los problemas ambientales identificados, como el caso de la deforestación, fue atendido a partir de esquemas de conservación y protección territorial por medio de la creación de áreas naturales protegidas, programas de educación ambiental, entre otras (Durand 2014).

La costa de Michoacán tiene algunos antecedentes al respecto. El Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas decretó en 1986, como zona de reserva y sitios de refugio para la protección y conservación de las diversas especies de tortuga marina, a las playas de Colola, Maruata y Mexiquillo, cubriendo una longitud de 12.5 km de las playas de Aquila, un total de 144 ha. El 16 de julio de 2002 fueron recategorizadas como santuarios (Alvarado et al. 2005; CONANP 2002), y dos años después, por las condiciones de los humedales, fueron incorporadas al listado de Sitios RAMSAR. Este programa surge de la Convención sobre los Humedales, firmada en 1971 en la ciudad de Ramsar, Irán y entró en vigor en 1975; México firmó integrándose a dicha convención.

En 1990 se amplían las políticas de protección de las especies de tortuga marina (en la costa del pacífico destacan la laúd, golfinia y negra), ahora a través de la veda total y permanente del quelonio en todo territorio mexicano. Dos años después, se promulga la Ley de Pesca que establece criterios para regular las actividades pesqueras desde una visión de protección al ambiente. A su vez, estas normatividades se vincularon a las de carácter internacional como la de 1992 que tuvo lugar en la Convención sobre el Comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (CITES). La Cumbre de la tierra en Río de Janeiro representó un punto de inflexión fundamental para las políticas de protección de la diversidad biológica. De esta conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo emanó el Convenio de Diversidad Biológica que, firmado en 1992,

entró en vigor en 1993; éste se ha llevado a cabo a la par de las transformaciones del Estado que adquirió un perfil neoliberal.

En los siguientes años se fortalecieron estas políticas a partir de diversos programas que buscaban determinar y supervisar el cumplimiento de las normatividades entre ellas la veda, así como la regulación de las actividades de los campamentos tortugueros. Lo mismo sucedió con las Áreas Naturales Protegidas, surgieron nuevas instancias del gobierno federal como la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

Desde esta perspectiva la conservación transforma los esquemas locales de interacción de las comunidades con su entorno, a ello se suma una perspectiva económica vinculada a la rentabilidad de los espacios naturales, con lo cual surge el pago por servicios ambientales y el ecoturismo, entre otros esquemas, como forma de conciliar la protección ambiental y los programas de combate de la marginalidad económica.

La conservación natural busca conciliar la supuesta eficiencia del mercado con los objetivos de preservación ambiental y supone que la naturaleza sólo puede ser preservada si se asigna un valor económico a sus componentes y si su conservación reditúa lucros concretos a los dueños de los recursos... La transferencia de beneficios desde la naturaleza hacia distintos grupos sociales pretende lograrse generando nuevas mercancías, que implican tanto el uso sustentable como el no-uso de los recursos, de manera que su producción no altere los espacios naturales y su venta genere ganancias para sus poseedores (Durand 2014).

En ese sentido, el Programa de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, planteaba la perspectiva de la conservación de los ecosistemas a través de diversas estrategias como el aprovechamiento sustentable y la participación de la sociedad en su protección, preservación, restauración y administración (SEMARNAT, 2002). Como parte de esa iniciativa se consideró la creación de un Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA), de la que se desprenden las Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA's).

La política de Áreas Naturales Protegidas y su expansión en el contexto mexicano está ligado a un contexto de implementación del modelo neoliberal, como lo plantea Durand (2014, p.196) “el 83% de las 42 reservas de la biosfera existentes hasta 2013 fueron establecidas entre 1990 y 2010. Actualmente, el país tiene 176 AP que ocupan el 12.9% de su territorio, poco más de 25 millones de hectáreas, siendo el decreto de AP la estrategia más consolidada de conservación en el país”.

El ecoturismo se convirtió una opción que integró las políticas de conservación a los proyectos de desarrollo, siendo en esa misma época el desarrollo de programas y subsidios para esta alternativa turística y económica local, un ejemplo claro fue el Programa de Turismo Alternativo en

Zonas Indígenas desarrollado por la entonces recién formada Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) así com el Programa de Turismo en Áreas Protegidas de la CONANP (Durand 2014).

Los proyectos de conservación ambiental, desde un modelo neoliberal, tienen diferentes efectos que trastocan los sistemas sociales organizativos de las comunidades, entre ellos, se pueden identificar la modificación del acceso a los espacios a partir de los límites en el aprovechamiento, uso y acceso de los recursos naturales, la confrontación entre el sistema de propiedad comunal y la propiedad pública regulada por el Estado, el desarrollo pensado desde las lógicas de aprovechamiento de los recursos naturales que ha devenido en modelos diversos de desarrollo sustentable donde el imaginario del valor monetario se sobrepone al valor ecosistémico de la naturaleza catalogada como recurso. Además de las condiciones de apropiación de la naturaleza, los sistemas organizativos se ven trastocados y reformulados al generarse otras perspectivas de acceso a los recursos de los programas gubernamentales, comúnmente dirigidos desde intereses clientelares que forjan una ruptura entre el bien común y el bien sectorial partidista en algunos de los casos. En ese contexto, la continuidad de los modelos sustentables de producción agrícola tradicional se ven afectados por la prestación de servicios ambientales y/o ecoturísticos al tiempo que los espacios agrícolas de autoconsumo se redirigen hacia la producción comercial que enfatiza el monocultivo en detrimento de los policultivos básicos para los modelos sustentables tradicionales.

### **SUSTENTABILIDAD Y FORMAS DE ASUMIR LA NATURALEZA: RELACIONES SOCIOAMBIENTALES EN LA COSTA NAHUA DE MICHOACÁN**

Durante la década de 1980, los trabajos de diferentes instituciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pusieron especial atención al problema ambiental, reflexiones que ya se venían gestando desde la década de los 60's por diversos grupos ambientalistas. La comisión Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU, es uno de los principales antecedentes desde el cual se define el desarrollo sustentable. El documento conocido como el Informe Brundtland asume que el "Desarrollo Sustentable", es el que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin que esto comprometa la posibilidad de que las generaciones futuras puedan también cubrir sus propias necesidades (ONU 1987). En ese sentido, los modelos económicos y sociales actuales tendrían que definirse desde la sustentabilidad. Esta propuesta pondera la generación de políticas públicas en materia ambiental, así como el fortalecimiento de los propios actores sociales y las tecnologías sustentables para el ejercicio de nuevas formas de relación con el ambiente.

Una debilidad de esta perspectiva sobre el Desarrollo Sustentable es que se pondera el camino del desarrollo a partir de la utilización de los recursos naturales necesarios, es decir, a partir de un consumo responsable, sin embargo, se pasa por alto las condiciones políticas, de acumulación por desposesión, deforestación de los entornos ecológicos de diversas especies en peligro de extinción así como la desaparición de los policultivos, entre otros problemas ambientales y de desigualdad social que han sido el resultado del modelo capitalista, ahora exacerbado con las políticas neoliberales.

Gustavo Esteva ya planteaba la crítica sobre la definición dada por el Informe Brundtland “En esta interpretación convencional, empero, se ha concebido al desarrollo sostenible como una estrategia para sostener el desarrollo, no para apoyar el florecimiento y la perduración de una vida social y natural infinitamente diversa (Esteva 1997; en Murillo 2004).

El desarrollo sustentable parte de una visión interna, es decir, desde las condiciones locales de relación con el entorno, pero soslayando los sistemas empresariales, las fuerzas externas del mercado y los agentes que promueven sistemas de privatización y la maximización de beneficios empresariales. Además de ello, esta perspectiva pone una limitada atención en los esquemas comunitarios que exponen una historicidad afianzada en relaciones de complementariedad con la naturaleza y que por sí mismas, son modelos de sustentabilidad tradicional fundamentadas en un patrimonio biocultural, lo cual ha permitido la continuidad de diversos ecosistemas y ciertos sistemas agroforestales.

La perspectiva de las instituciones internacionales ha tenido notorias transformaciones, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, surgido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (ONU 1992), reconoce los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en las prácticas de conservación ambiental, lo cual, se vincula con la Convención para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO 2003) donde los conocimientos y las prácticas de diferentes grupos sociales, entre ellos, los pueblos indígenas son reconocidos por su trascendencia patrimonial. Aunque estos referentes han reformulado recientemente la forma de asumir la sustentabilidad, no obstante, hace falta una visión crítica más puntual que pueda ser parte de las reflexiones de diferentes instituciones gubernamentales para incorporar un modelo de sustentabilidad pensado desde las propias problemáticas sociales y económicas así como una visión integral desde los actores comunitarios, es por ello que el análisis de los procesos socioambientales desde la ecología política se vuelve fundamental.

Las instituciones del Estado, como reguladoras de ciertos recursos (los concebidos como bienes públicos), generan políticas comúnmente desde un sentido unilateral, a lo cual las comunidades indígenas se han tenido que acoplar y buscar formas locales de negociación como una reestructuración ante normativas que generan una presión en la posibilidad de acceso de los recursos.

David Figueroa Serrano

Además de la instauración de normatividades institucionales, el acceso y uso de los recursos, hay una tendencia discursiva hacia la construcción ideológica de la protección ambiental, lo cual, desde lo local, genera procesos de negociación simbólica sobre la percepción del entorno y los recursos. Es decir, las instancias institucionales no sólo moldean las prácticas sociales de acuerdo a las restricciones y permisividad que generan ciertas normativas, sino también, en la forma en que es concebido el recurso así como la visión de protección ambiental como un referente relativamente nuevo en la visión ambiental de las comunidades indígenas.

En el caso de las comunidades nahuas de Michoacán, los programas ambientales se han articulado a partir de diferentes asociaciones ambientales y educativas. El ejemplo más claro son las Unidades de Manejo de la vida Silvestre (UMA's) que fueron instauradas en las comunidades nahuas para la protección de algunos animales en riesgo de extinción como el venado, el caracol, el jaguar, entre otros, pero que desde la visión de los pueblos nahuas, era un riesgo inexistente y la caza del venado se siguió realizando aunque de manera clandestina, pero con la aprobación de la comunidad.

Algo semejante sucedió con la tortuga marina, las programas ambientales de protección de la tortuga tuvieron como principal actividad la siembra de huevos y el cuidado de estos por parte de las cooperativas para lograr mantener la reproducción y garantizar, en cierta medida, su existencia. Pero estos programas, al mismo tiempo tuvieron su contraparte en otras políticas anteriores de acceso al recurso para su comercialización, con ello, se gestó un primer momento de desequilibrio y mengua de la tortuga marina que posteriormente se buscó resarcir con las políticas ambientales.

Los apoyos federales para el ecoturismo han sido fuente de ingresos que ha ido cobrando importancia; la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) está a la cabeza de estos programas, como antes lo estuvo el Instituto Nacional Indigenista (INI). Estos apoyos surgieron durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), cuando se valoraron las playas como sitios de interés turístico, tanto por sus condiciones físicas, como por el hecho de que las playas de esta área han sido sitios de anidación y desove de tres de las seis especies de tortuga marina que migran a lo largo del año por la costa del Pacífico. A partir de entonces se han desarrollado proyectos para enramadas, las cabañas y la pavimentación de algunos pueblos como Maruata, Faro de Bucerías, la Ticla, Tizupan y Cachán. Se han beneficiado rancherías pero, particularmente, familias o grupos de familias que asumen la responsabilidad de administrar dichos proyectos. Para ello entablan tratos explícitos con las comunidades agrarias de las que forman parte; de igual forma, se ejercen ajustes internos donde se da una vinculación con las normativas de protección ambiental, pero al mismo tiempo, se construyen otras formas de acuerdos internos donde se efectúa la operación de los

David Figueroa Serrano

campamentos, haciéndose presentes procesos tradicionales de acceso, conciliación y uso de dichos recursos como parte de esquemas culturales persistentes.

En ese sentido, los proyectos ambientales de conservación de algunas especies como la tortuga marina se ha vinculado al desarrollo de pequeños complejos de paradores turísticos con cabañas para recibir a los turistas, donde se les ofrece la experiencia de convivencia y liberación de tortugas marinas. En el mes de abril de 2012 se apoyó con una inversión de 2,564 millones de pesos (alrededor de 189 millones de dólares) para el proyecto turístico de la costa de Michoacán<sup>3</sup>.

Las instituciones educativas, principalmente universidades desde el área de la biología, así como ONG's nacionales e internacionales han tomado el eje de la educación ambiental como una forma de construir y afianzar una visión ambientalista en las poblaciones nahuas, no obstante, se ha discutido de manera limitada la posibilidad de retomar los conocimientos tradicionales y las estrategias locales de aprovechamiento del entorno como parte del patrimonio biocultural que en gran medida concibe niveles de sustentabilidad tradicional.

Por su parte, los proyectos ecoturísticos diseñados por las instituciones gubernamentales enfocadas a la atención de la marginalidad y la promoción del desarrollo, también han supuesto la idea de la biodiversidad y los paisajes naturales como experiencia turística que se suma a la sustentabilidad. Por tanto se han concebido dos vertientes de la sustentabilidad: desde la educación como formación para la conservación ambiental y desde los proyectos ecoturísticos como un sistema sustentable redituable.

En el ámbito de las comunidades donde se han ejercido acciones para la recuperación ecológica, es común que nuevas disposiciones se contrapongan o entrelacen con formas anteriores y propias que se han mantenido ahí donde está vigente el sentido de bienes comunes, tanto en la manera de acceder a la tierra, como en las instituciones sociales que la rigen. La historia de instituciones comunitarias deja ver cómo opera la vigencia de formas previas en la incorporación –o no- de nuevas disposiciones legales. Los cambios no son directos, ni inmediatos; son recurrentes los desfases entre las prácticas y normatividades locales y las regulaciones oficiales vigentes.

Así como se ha invertido en el desarrollo de núcleos ecoturísticos, los proyectos mineros se han revitalizado en los últimos años, no obstante, se han generado tensiones con las comunidades indígenas por el incumplimiento de algunas condiciones establecidas por los comuneros respecto al costo del material extraído por las mineras. En febrero del 2012 se generó el cierre temporal de la

---

<sup>3</sup> La Jornada de Michoacán, 12 de abril de 2012.

David Figueroa Serrano

minera de la empresa Ternium por desacuerdos con la comunidad indígena de Aquila. La situación fue negociada y la empresa minera compensó económicamente a la comunidad, no obstante, durante los últimos años ha habido diversas tensiones tanto con los dueños de la empresa minera que ha provocado el paro de labores, como con los grupos de la delincuencia organizada que han extorsionado a los comuneros de San Miguel Aquila cuando éstos llegaron a un acuerdo con la minera sobre las regalías que recibiría la comunidad<sup>4</sup>.

Los movimientos de defensa comunitaria o “autodefensas”, aunque dirigidos fundamentalmente a la protección de las comunidades contra la delincuencia organizada, también han asumido la defensa de sus bosques –el caso de Pómaro- y sus tierras, ante la invasión de terceros en predios estratégicos como el caso de Xayacalan en la comunidad de Ostula. A ello se suman los conflictos recurrentes entre la comunidad indígena de San Miguel Aquila y la empresa minera Ternium. En todos los casos, el argumento de pertenencia a un pueblo o comunidad indígena y la apelación a instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos indígenas se ha ido fortaleciendo en el discurso local, ante instancias oficiales y frente a la opinión pública. En este conjunto de interacciones podemos identificar por lo menos cinco momentos:

- Los procesos históricos en la región de la costa- sierra que se han afianzado en procesos tradicionales de vinculación- acción con la naturaleza y que en gran medida definen las formas de organización, acceso y escalas de diferenciación de ésta como en su construcción social.
- La injerencia de los diversos niveles de gobierno a través de agentes, políticas y programas que, desde la visión de conservación ambiental, instauran estrategias de acción en lo local, tanto de carácter normativo como formativo o educativo.
- La adaptación en condiciones de aceptación o confrontación de las perspectivas institucionales que devienen en diversos niveles de apropiación de dichas perspectivas, construyendo una visión del recurso natural como bien escaso y en condiciones de riesgo.
- El cruce discursivo y de prácticas que derivan: en la interrupción –temporal o definitiva- de acciones; la asimilación, por parte de sectores de las comunidades que participan de manera directa en los programas ambientales que pueden estar encaminados tanto en la visión de desarrollo local y el acceso a los recursos de forma

---

<sup>4</sup> Milenio Digital, “Aquila, la mina de los templarios”, 21 de julio de 2015.



David Figueroa Serrano

“sustentable” como en la perspectiva ambiental de limitación temporal o permanente de los bienes naturales.

- La gesta de acciones y organización propia de las comunidades para definir las dinámicas de apropiación, acceso y uso del recurso y de su territorio.

Las instancias institucionales, mediante regulaciones y los operadores de los programas, no sólo moldean las prácticas sociales de acuerdo a la permisividad o restricciones, sino también, la forma en la que es concebida una determinada especie de flora y fauna silvestre y, con ello, la visión de protección ambiental busca constituirse como un referente distinto a la visión propia las prácticas de las comunidades nahuas respecto a la naturaleza.

Estos procesos asociados a modalidades diversas de la producción en el ámbito local que involucran directa o indirectamente el aprovechamiento de flora y fauna silvestre, han replanteado el vínculo con la naturaleza. Se ha fortalecido la tendencia de la remuneración económica como premisa tanto para el trabajo en los espacios construidos o las funciones instituidas para estas finalidades, como para la comercialización de productos agrícolas o pesqueros. A ello se suman las políticas públicas en materia ambiental orientadas al equilibrio ecológico y a la conservación de la biodiversidad que también generan otros hitos en procesos de mediación y formas de negociación, acceso y uso de los territorios, de la flora y la fauna silvestre. Las instituciones de la administración pública en materia ambiental, bajo el argumento del orden público e interés social, emiten instrumentos jurídicos y aplican políticas y programas públicos a los cuales las comunidades han tenido que acoplarse y optar por formas locales de negociación o resistencia.

Algunos pobladores hacen caso omiso de estas prohibiciones gubernamentales arguyendo que el Estado no tiene o no puede tener injerencia sobre “lo que es de la comunidad”. Ello ha puesto en juego, al menos, dos lógicas culturales diferentes sobre la concepción y uso del ambiente: una, la local, con un conocimiento tradicional fundamentado en la organización comunitaria, los vínculos primordiales y la experiencia directa con los diversos ecosistemas, y la otra, la gubernamental, sustentada en una serie de disposiciones e injerencias burocráticas propias de los aparatos del Estado mexicano las cuales lograron trastocar las relaciones y concepciones que los habitantes originarios tenían sobre su medio social y físico así como la normatividad del uso, control y consumo de los recursos naturales de uso común.

## **A MANERA DE CONCLUSIÓN**

En la sierra-costa nahua de Michoacán las políticas y programas ambientales han modificado y replanteado las formas de acceso a los espacios comunales así como a sus recursos, lo cual tiene un efecto notable tanto en las percepciones del entorno como en la forma en que internamente se regula el acceso a éste. Estos escenarios de interacción (lugares concretos donde se distribuye y controla el recurso proporcionado por los programas y apoyos en poblados serranos y costeños) son donde lugareños y agentes del Estado establecen relaciones específicas referentes al campo de la política pública y donde se imagina y se construye una idea de lo que puede ser el desarrollo desde el modelo de sustentabilidad neoliberal y, desde el otro flanco, los sistemas de interacción con el ambiente que históricamente han constituido una forma de valorar a la naturaleza, de convivencia y acción en ella, sistemas que constituyen el patrimonio biocultural de los pueblos nahuas de esta región.

Los programas productivos dirigidos a las actividades agrícolas y al ecoturismo, no sólo moldean las formas de percepción de la naturaleza, sino que también, producen efectos en la organización social y construyen nuevos vínculos y diferencias, tanto por el acceso a los programas, los recursos destinados a los proyectos ambientales y ecoturísticos, siendo las más beneficiadas los que se ubican en la franja costera.

Este giro intervencionista del gobierno federal trajo consigo tensiones entre quienes obtenían un beneficio económico con la venta de huevos y carne de tortuga y formaban parte de las cooperativas, frente a quienes se incorporaron a las acciones orientadas a la protección de la tortuga y las áreas de desove que estuvieron encabezadas por investigadores y técnicos de instituciones públicas. De igual forma, se han gestado otro tipo de relaciones con el Estado, que han sido consideradas por los pobladores como convenientes porque les generan ingresos económicos. En ese sentido, podemos asumir que no son sólo las tensiones institucionales y entre las comunidades lo que caracteriza la incorporación de diversas políticas y programas a las comunidades, sino también, las percepciones que definen al Estado como benefactor y protector o, en otros casos, como elemento que limita la acción social y el acceso a ciertos recursos considerados comunales. Así, el campo de lo socioambiental se encuentra en tensión constante.

Las interacciones entre el Estado y los pueblos indígenas, constituyen campos de relaciones por donde fluyen conocimientos y en el que se internalizan concepciones que irán moldeando las prácticas. El discurso del Estado ha sido asimilado por algunos comuneros lo que ha provocado cierta rispidez entre miembros de la comunidad. Léxico, ideas, maneras de expresarse y de proceder se han incrustado fácilmente, sobre todo entre los jóvenes; algunos de ellos ahora estudiantes de la

David Figueroa Serrano

Universidad Intercultural Indígena de Michoacán y empleados de instituciones gubernamentales enfocadas a los asuntos ambientales e indígenas. De igual forma los programas ya tienen más de veinte años funcionando y muchos jóvenes que ahora están involucrados en los campamentos tortugeros crecieron escuchando los discursos de los biólogos e incluso asistieron a talleres y asesorías. En contraste, pobladores nahuas mayores a los 50 años identifican las altas y bajas en la población de tortugas marinas a partir de concepciones propias de transiciones en la naturaleza, es decir, no hay una noción directa de pérdida o regeneración de recursos, sino la condición de una naturaleza cíclica y que se autorregula: ahora hay y luego puede no haber.

El intervencionismo gubernamental ha traído diferentes condiciones que se han integrado a las formas de organización social, y que en varios casos han sido favorables, pero en la mayoría, han propiciado tensiones tanto por la modificación de acceso a los recursos y la limitación de los espacios y bienes que en algunos casos eran comunitarios y que por la transformación normativa han pasado a estar restringidos para las comunidades, a ello se suma la dependencia de las formas de organización social redirigidas a los modelos de sustentabilidad rentable, modificando la percepción de la naturaleza y la continuidad de ciertos procesos de sustentabilidad tradicional y del patrimonio biocultural.

## REFERENCIAS

- Alimonda H 2011. La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana. En H Alimonda, *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*, CLACSO/ CICCUS, Buenos Aires, p. 21- 58.
- Alvarado D, Javier A, Figueroa L, Delgado C 2005. Programa universitario de protección de la tortuga negra en Michoacán. En *La biodiversidad en Michoacán, estudio de Estado*, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.
- CONANP 2002. *Programa de Trabajo. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2001-2006*, SEMARNAT, México, 107 pp.
- Durand L 2014. ¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México. *Sociológica*, 29(82): 183-223.
- Durand L, Figueroa F, Genet M 2011. La ecología política en México ¿Dónde estamos y para dónde vamos? en *Estudios Sociales* 19 (37): 282-307.
- Dussel E 1996. *Filosofía de la liberación*, Nueva América, Bogotá, 234pp.
- Dussel E 2015. *Filosofías del sur. Descolonización y transmodernidad*, Akal, México, 368pp.
- Leff E 2003. La ecología política en América Latina: un campo en construcción. *Sociedade e Estado*, Brasília, 18 (1/2):17-40.

- Marín G 2004. Etnicidad, territorio y cultura en la costa nahua de Michoacán. En G Marín, *El fin de toda la tierra. Historia, ecología y cultura en la costa de Michoacán*, COLMEX- COLMICH-CICESE, México, p. 243-273. d.
- Marín G 2007. *Vidas a contramarea. Pesca artesanal, desarrollo y cultura en la costa de Michoacán*, Zamora, CIESAS-El Colegio de Michoacán, 482pp.
- Mignolo W 1993. Colonial and Postcolonial Discourse: Cultural Critique or Academic Colonialism?. *Latin American Research Review*. 28(3): 120-134.
- Mignolo W 2010. *Desobediencia epistémica: Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*. Ediciones del Signo, Buenos Aires.
- Murillo Licea D 2004. Falacias del desarrollo sustentable: una crítica desde la metamorfosis conceptual. *Economía, Sociedad y Territorio*. 4(16): 635-656.
- ONU 1987. Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
- ONU 1992. Convenio sobre la Diversidad Biológica. Consultado en <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>.
- Piquetty T 2014. *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica, México
- Quijano A 1991. Colonialidad y Modernidad/Racionalidad. *Perú Indígena*, 13 (29):11-20.
- Quijano A 2000. Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina. En E Lander, *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales*. Perspectivas latinoamericanas, UNESCO-CLACSO, Buenos Aires, 248 pp.
- Quijano A 2014. *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. CLACSO, Buenos Aires, 860pp.
- Santos B de S 2003. Crítica de la razón indolente: Contra el desperdicio de la experiencia, Volumen I. Desclée de Brouwer, Bilbao.
- Santos B de S 2009. Hacia una sociología de las ausencias y las emergencias, en Gandarilla J, *Una epistemología del sur*. Siglo XXI, México, p. 98-159.
- SEMARNAP 1997. *Programa de conservación de la vida silvestre y de diversificación productiva en el sector rural*. México, 207 pp.<sup>[1]</sup><sub>[2]</sub>
- SEMARNAT 2000. *Ley General de Vida Silvestre*, Diario Oficial de la Federación, 3 de julio.
- Toledo A 2004. Territorio, medio ambiente y población en la costa de Michoacán. En Marín G, *El fin de toda la tierra. Historia, Ecología y Cultura en la costa de Michoacán*. COLMEX- COLMICH-CICESE, México, p. 101-124. d.
- UNESCO 2003. *Convención para la salvaguarda del Patrimonio cultural inmaterial*. Consultado en <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>.

David Figueroa Serrano

**FUENTES**

Gaceta Parlamentaria, No. 4228-II, 5 de marzo de 2015, LXII Legislatura, Cámara de Diputados, México.

La Jornada de Michoacán, 12 de abril de 2012.

Milenio Digital, “Aquila, la mina de los templarios”, 21 de julio de 2015. Disponible en: [http://www.milenio.com/policia/enfrentamiento\\_Aquila-Michoacan-autodefensas\\_Aquila-mina\\_Aquila\\_0\\_557944495.html](http://www.milenio.com/policia/enfrentamiento_Aquila-Michoacan-autodefensas_Aquila-mina_Aquila_0_557944495.html)

Political Ecology and Sustainability: Disfases in the incorporation of environmental policies and development in the Nahua Coast of Michoacan, Mexico

**ABSTRACT:**

Since the 1980s, the Nahua coast of Michoacán, Mexico has been an area of governmental and business interest due to its biodiversity and its proximity to the Pacific Ocean in an approximate range of 130 kilometers. Various federal policies have impacted the forms of appropriation with the environment, mainly the norms focused on environmental protection. These policies have been combined with the vision of extractive business development as well as the model of sustainable development that has been tried to impose from the ecotourism. This article seeks to explain, from the perspective of political ecology, how in the exercise of various environmental policies a transversal vision of business development is present, as well as the ideal of sustainable development that, to a great extent, can be confronted with the traditional sustainability schemes and the biocultural heritage of the Nahua peoples.

**Keywords:** Political Ecology; Traditional Sustainability; Biocultural Heritage; Environmental Policies.

Sumisión: 29/09/2017  
Aceptación: 18/12/2017